



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 23 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE: 15061/2024: mediante el cual se tramita la promoción transitoria del Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Física del Departamento de Física solicita la promoción transitoria del Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la disponibilidad presupuestaria de la vacante.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja la promoción transitoria del Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ en dicho cargo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad avalar y designar por promoción transitoria del Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ en el cargo mencionado *ut supra*.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por promoción transitoria al Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ (DNI N° 22140566), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Área Única de Física del Departamento de Física de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta se sustancie el llamado a concurso y no más allá de un año, inclusive.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 3º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad al Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ (DNI N° 22140566), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta que se sustancie el llamado a concurso correspondiente y no más allá de un año.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja al Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ (DNI N° 22140566), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°

MEB

Hoja de firmas